INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GG. CEO. SE. N° 015/2011 Asunción, 12 de mayo de 2011

"CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2011 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 12/MAY/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 03 a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE "**

PAC Nº	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
3	95.200.000	51.500.000	Mantenimiento de UPS Powerware	********

- Por Resolución N° 11, Acta N° 13 de f/03/MAR/2011 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2011 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 004 de f/30/MAR/2011, **"CONTRATACION DIRECTA VIA EXEPCIÓN N° 03/2011 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE "**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
78	09/03/2011	240	Gastos por Servicio de mantenimiento UPS Powerware	51.500.000

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GG. CEO. SE. N° 015/2011 Asunción, 12 de mayo de 2011

La mencionada apertura se realizó en f/30/MAR/2011, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, cito en el cuarto del Banco Central del Paraguay, conforme a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del presente llamado, en el que participó el siguiente oferente invitado por el BCP: Infocenter S.A. Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, las que serán analizadas con detenimiento durante el proceso de evaluación de ofertas.

La Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, es como sigue:

Item	Descripción	En Guaraníes Iva Incluido
1	Mantenimiento preventivo	39.840.000
2	Mantenimiento Correctivo	107.791.238

El sistema de Adjudicación del presente llamado es de la siguiente manera: Item 1 por el total y el ítem 2 bajo la modalidad de contrato abierto; siendo el Monto mínimo de Gs. 38.000.000 y el Monto máximo Gs. 50.000.000.

IV. ACLARACIONES

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1/2011 de f/15/MAR/2011 del llamado denominado **"CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2011 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE "**

V. EVALUACIÓN

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de este tipo de Contratación. Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "CASOS DE EXCEPCION", reza: *"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada personal por tratarse de obras de art, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... ..."*

Una vez cumplido con el mandamiento dispuesto en el párrafo precedente, se realizó la verificación integral de la oferta detallada seguidamente, presentada por la empresa Infocenter S.A.:

Item	Descripción	En Guaraníes Iva Incluido
1	Mantenimiento preventivo	39.840.000
2	Mantenimiento Correctivo	107.791.238

Siguiendo el proceso de evaluación, se procedió a la verificación del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empres Infocenter S.A., todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GG. CEO. SE. N° 015/2011 Asunción, 12 de mayo de 2011

Por lo expuesto se concluye que la empresa Infocenter S.A., ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del presente llamado a la empresa Infocenter S.A..

VI. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa Infocenter S.A. cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2011 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"** a la empresa Infocenter S.A., conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	En Guaraníes Iva Incluido
1	Mantenimiento preventivo	39.840.000
2	Mantenimiento Correctivo	107.791.238

El sistema de Adjudicación del presente llamado es de la siguiente manera: Item 1 por el total y el ítem 2 bajo la modalidad de contrato abierto; siendo el Monto mínimo de Gs. 38.000.000 y el Monto máximo Gs. 50.000.000.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité Evaluación de Ofertas

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Isaac Aguilera
Gerente Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Gerente
Contabilidad y Finanzas

Esteban Cardozo
Encargado de Despacho
Gerencia General